

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

2187.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2013, acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en tomo a la rectificación de error material de la base décima de las "Bases y Convocatoria de Ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros texto, material didáctico y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria del curso escolar 2013/2014", en los siguientes términos:

DONDE DICE: Documentación acreditativa (factura) de la adquisición de los libros, material didáctico e informático o gastos de transporte escolar.

DEBE DECIR: Documentación acreditativa (factura) de la adquisición de los libros, material didáctico y gastos de transporte escolar.

Lo que se publica para general conocimiento.
Melilla, 19 de agosto de 2013.

El Secretario del Consejo de Gobierno.
José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2188.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. JOSÉ ARTERO RUIZ E HIJOS
DNI 34.865.203-D

D.^a REBECA MERINO CABALEIRO
DNI 45.304.516-J

D. ENRIQUE GUTIÉRREZ DO PAZO
DNI 34.548.896-K

D.^a M.^a DEL PILAR LOBON ORTIZ DE VILLAJOS
DNI 12.352.096-S

D.^a LAURA USERO GÓMEZ
DNI 45.589.577-N
D. BUYEMAA EL KAHLAOUI MANSOURI
E HIJO
DNI 45.319.729-T
D.^a FAMMA AHMED CHAIB
DNI 45.295.367-H
D. AMEUR CHARAI
NIE.X-2791130-B
D. ABDESSAMAD OUTMANI
NIE X-9841611-A
D. KADDOUR EL HAMDAR
NIE X-0531052-M

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, a 12 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas.
Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2189.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme